



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	2019/4410L
Procedimiento:	ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DEL AYUNTAMIENTO
Sesión:	EXTRAORDINARIA
Fecha:	18 DE JULIO DE 2019
Número:	14/2019
Secretaría General	

Presidencia	D. Francisco José Martínez Alted
Concejales G.M. P.S.O.E.	D. ^a Genoveva Micó Soler D. Iván José Níguez Pina D. ^a M ^a Dolores Abad Guerra D. Bartolome Ubeda Fernández D. ^a M ^a Lourdes Abad Martínez D. ^a Francisca Beltrá Navarro D. Joaquín Francisco Mira Pascual D. ^a Cristina Navarro García D. Carlos Vizcaíno Sánchez D. ^a Melani Sánchez Martínez D. José María Chacón Capilla
Concejales G.M. Ciudadanos de Novelda	D. Armando José Esteve López D. ^a Caridad Crespo Torres D. Francisco Javier Cantos López D. Ricardo Moreno Mira
Concejales G.M. P.P.	D. ^a Hortensia Pérez Villarreal D. Ramiro Miralles Cantó
Concejales G.M. Compromís per Novelda	D. ^a Silvia V. Ana Tomás D. Carlos Sala Penalva
Concejales G.M. Guanyar Novelda	D. ^a M ^a Jesús Agües Martínez-Díez
Concejales G.M. Vox Novelda	D. ^a Margarita Serrano Mira
No asisten	D. ^a M ^a Dolores Abad Guerra (Justif.) D. Ricardo Moreno Mira (Justif.)
Sra. Secretaria Accidental	D. ^a M. ^a José Sabater Aracil
Sra. Interventora Accidental	D. ^a Manuela del Rosario Such

En la Ciudad de Novelda y en el salón de sesiones de su Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día dieciocho de julio de dos mil diecinueve, celebra sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco José Martínez Alted, con asistencia de los concejales anteriormente citados. Da fe del acto la Secretaria de la Corporación, D.^a M.^a José Sabater Aracil

A la hora señalada, por la Presidencia se declara constituido el Pleno y abierta la sesión adoptándose los acuerdos que se transcriben, relativos a los asuntos incluidos en el **Orden del Día** que acompañaba a la convocatoria de la sesión, y que se transcribe a continuación:



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

1. **Escrito del Grupo Municipal Ciudadanos Novelda relativo a la designación de los portavoces suplentes, en trámite de dar cuenta al Pleno de la Corporación**
2. **Propuesta de no celebración del Pleno Ordinario del mes de Agosto de 2019**
3. **Convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial de Alicante a favor de los Ayuntamientos de la provincia de Alicante para la realización de Inversiones Financieramente Sostenibles destinada a la “Renovación del césped artificial del campo de fútbol del Polideportivo Municipal”. Anualidad 2019.- Aprobación del plan económico financiero y solicitud de subvención**
4. **Convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial de Alicante a favor de los municipios de la provincia para Inversiones Financieramente Sostenibles para la “Mejora de accesibilidad del Auditorio del Centro Cívico de Novelda”. Anualidad 2019.- Aprobación del plan económico financiero y solicitud de subvención**
5. **Procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, para la prestación del servicio de “Limpieza de los centros educativos y de los Edificios y dependencias municipales de Novelda”.- Aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas**
6. **Propuesta de Creación y Constitución de Comisiones Informativas Municipales.- Rectificación de la periodicidad de las sesiones**

ORDEN DEL DÍA

1) ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS NOVELDA RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE LOS PORTAVOCES SUPLENTES, EN TRÁMITE DE DAR CUENTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Se dio cuenta a los miembros de la Corporación del escrito presentado por el Grupo Municipal de Ciudadanos nombrando portavoz sustitutos a:

PORTAVOCES SUSTITUTOS
Francisco Javier Cantos López
Ricardo Moreno Mira
Caridad Crespo Torres

2) PROPUESTA DE NO CELEBRACIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL MES DE AGOSTO DE 2019

Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Bienestar Social de fecha 18 de julio de 2019.

Vista la propuesta emitida por Alcaldía de fecha 12 de julio de 2019, que literalmente dice:



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

“Por la presente y teniendo en cuenta los pocos asuntos que se esperan para el próximo mes de agosto, se propone al Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento, que la próxima sesión ordinaria del Pleno sea para el mes de septiembre, para el día 3, martes, a las 20,00 horas.”

Abierto debate, la Sra. Serrano Mira, portavoz del grupo municipal Vox Novelda, señala que le ha sorprendido que el equipo de gobierno presentara esta propuesta cuando recientemente se ha aprobado una subida en las retribuciones de los miembros de la Corporación. Parece que primero se sube el sueldo y luego se propone no realizar su trabajo. Estaría de acuerdo si el Pleno de agosto se aplazara una semana, pero no que se elimine.

El Sr. Níguez Pina, portavoz del grupo municipal Socialista, piensa que la intervención del grupo municipal Vox es demagógica porque de sobra se sabe que trabajar no es hacer plenos. La labor del equipo de gobierno es diaria, al igual que debería ser para la oposición. No solo se trabaja cuando se tiene a los medios de comunicación delante.

El Pleno no se va a perder porque en estos momentos ya se está realizando uno, y antes de fin de mes se hará otro. El próximo pleno ordinario se realizará el 3 de septiembre y todavía no se habrán cumplido los 100 días “de cortesía”.

La Sra. Serrano Mira indica que para su grupo el Pleno es una parte fundamental del trabajo y no por la presencia de los medios de comunicación, sino porque es donde se pone en conocimiento de la ciudadanía el trabajo realizado.

El Sr. Alcalde dice que se realizó sobre este punto una consulta previa y Vox manifestó que haría lo que dijera la mayoría. No se traslada al martes siguiente porque al tratarse de un pleno ordinario, no es posible.

El Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por mayoría de dieciocho votos a favor (PSOE, Ciudadanos, PP, Compromís per Novelda y Guanyar Novelda) y un voto en contra (Vox) aprueba dicha propuesta.

3) CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE A FAVOR DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES DESTINADA A LA “RENOVACIÓN DEL CÉSPED ARTIFICIAL DEL CAMPO DE FÚTBOL DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL”. ANUALIDAD 2019.- APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN.

Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Bienestar Social de fecha 18 de julio de 2019.

Vista la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Deportes de fecha 12 de junio de 2019, que literalmente dice:

“Vista la convocatoria de subvenciones y ayudas de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, a favor de los municipios de la Provincia, para Inversiones Financieramente Sostenibles, destinadas a la renovación del césped artificial de los campos de fútbol



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

municipales, anualidad 2019. Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, n.º 105, de fecha 4 de junio de 2019.

Esta Concejalía ha valorado la necesidad de solicitar subvención para el proyecto:

RENOVACIÓN DEL CÉSPED ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FÚTBOL DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

Es condición necesaria para la solicitud, aportar en el expediente los correspondientes Planes Económico y Financieros del proyecto solicitado, según modelo que figura en las bases de la convocatoria.”

Abierto debate, la Sra. Serrano Mira, portavoz del grupo municipal VoX, señala que está conforme con solicitar dinero para cualquier actuación que repercuta en beneficio de la población. Quiere saber si se ha tenido en cuenta el sistema de riego porque parece ser que no funciona bien. Si la inversión que se va a realizar tiene una previsión de vida de nueve años, el mantenimiento debería ser el adecuado.

La Sra. Agües Martínez-Díez, portavoz del grupo municipal Guanyar Novelda, señala que si va a depender del porcentaje de aportación municipal el que al final se realice o no, está conforme.

La Sra. Ana Tomás, portavoz del grupo municipal Compromís per Novelda, dice que está a favor por los mismos motivos. Le parece bien que si la aportación municipal es muy elevada no se haga.

La Sra. Pérez Villarreal, portavoz del grupo municipal popular, señala que su grupo está conforme con todo lo que sean subvenciones y que esté punto ellos ya lo tenían previsto en su programa. Espera que el tema no se pare aquí.

El Sr. Cantos López, portavoz suplente del grupo municipal Ciudadanos, dice que su grupo votará a favor pero quiere recordar que hay otras inversiones importantes como los caminos municipales, equipos informáticos, etc.

También señala que apoya la intervención de Vox en cuanto al necesario mantenimiento de la inversión.

El Sr. Ñíguez Pina, portavoz del grupo municipal socialista, indica que el tema del riego está previsto y ya se ha hecho el análisis por parte del Concejal de Deportes y la técnico del área. El riego no se ha contemplado en el proyecto de la subvención porque no es posible según las bases pero, si el porcentaje de subvención es elevado, el Ayuntamiento lo podrá solucionar con medios propios.

El tema del campo de fútbol es importante porque tiene ya veinte años y su vida útil es de diez años. Todos los grupos municipales han puesto en sus programas la mejora de las instalaciones deportivas y para el grupos socialista es la primera muestra del cumplimiento de su programa.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

El Sr. Cantos López aclara que no solo se trata de hacer una instalación sino de que se mantenga. Se va a hacer con cargo a una nueva línea de subvenciones de la Diputación y está muy contento.

El Sr. Níguez Pina dice que su grupo también está muy contento con esta línea de subvenciones y pide al Sr. Cantos López y a su grupo que apoye al Ayuntamiento ante sus compañeros de la Diputación para que Novelda salga favorecida por estas ayudas.

El Sr. Alcalde agradece el voto unánime de todos los grupos porque Novelda está muy necesitada de ayudas. Solicita apoyo por parte de los grupos políticos ante la Diputación de Alicante.

El Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y unanimidad de los miembros presentes,
ACURDÓ:

PRIMERO: Aprobar el Plan Económico y Financiero CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE Inversión Financieramente Sostenible.

- Área: **Deportes**
- Línea de Actuación: Área de Gasto 3: producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente
- 342. INSTALACIONES DEPORTIVAS**
- Proyecto: **Renovación del césped artificial del campo de fútbol del Polideportivo Municipal**
- Importe: **180.624,06 euros (IVA inc.)**

SEGUNDO: Solicitar a la Excmo. Diputación Provincial de Alicante subvención para el siguiente proyecto, de conformidad con las bases específicas de la línea de actuación:

Renovación del césped artificial del campo de fútbol del Polideportivo Municipal

TERCERO:

1.- Informar que para la realización de las obras previstas, no se han obtenido o solicitado subvenciones procedentes de otros Departamentos de la Excmo. Diputación Provincial de Alicante, sus organismos autónomos ni de otros organismos públicos o privados.

2.- Asumir el compromiso de poner en conocimiento de la Excmo. Diputación Provincial de Alicante cualquier ayuda, subvención o ingreso que obtuviese para la ejecución de la actividad subvencionada, distinta de la solicitada.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

3.- Poner a disposición de le Excma. Diputación Provincial de Alicante la infraestructura y los terrenos que sean objeto de la actuación o que se vean afectados por la misma, así como de los necesarios para la ubicación de cartel y acopio de materiales.

5.- Asumir cualquier tipo de responsabilidad que pudiera derivarse de los terrenos o infraestructuras afectados por la obra o instalación objeto de subvención, así como de las autorizaciones, tanto de particulares como de otras administraciones públicas o entes públicos de carácter territorial, instrumental o corporativo.

CUARTO: Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a la suscripción de la solicitud correspondiente, según modelo publicado como anexo en las bases de la convocatoria de subvención.

QUINTO: Notificar en legal forma.

4) CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA PARA INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES PARA LA “MEJORA DE ACCESIBILIDAD DEL AUDITORIO DEL CENTRO CÍVICO DE NOVELDA”. ANUALIDAD 2019.- APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN.

Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Bienestar Social de fecha 18 de julio de 2019.

Vista la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Gestión Urbana de fecha 12 de julio de 2019, que literalmente dice:

“Vista la convocatoria de subvenciones y ayudas de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, a favor de los municipios de la Provincia para Inversiones Financieramente Sostenibles, anualidad 2019. Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, n.º 105, de fecha 4 de junio de 2019.

Esta Concejalía ha valorado la necesidad de solicitar subvención para el proyecto:

“MEJORA DE ACCESIBILIDAD DEL AUDITORIO DEL CENTRO CÍVICO”

Es condición necesaria para la solicitud, aportar en el expediente los correspondientes Planes Económico y Financieros del proyecto solicitado, según modelo que figura en las bases de la convocatoria.”

Toma la palabra la Sra. Serrano Mira, portavoz del grupo municipal Vox, para decir que su voto será favorable porque la accesibilidad es un tema muy importante para su grupo.

La Sra. Agües Martínez-Díez, portavoz del grupo municipal Guanyar Novelda, muestra su conformidad porque con esta subvención se permite modernizar las instalaciones y, además, se da cumplimiento a la ley. Habrá que ir poco a poco adecuando los espacios de Novelda.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

La Sra. Ana Tomás, portavoz del grupo municipal Compromís per Novelda, señala que no es la primera vez que se pide subvención con esta finalidad y a ver si por fin llega.

La Sra. Pérez Villarreal, portavoz del grupo municipal popular, dice que su grupo votará a favor porque los edificios municipales deben renovarse para mejorar su accesibilidad.

El Sr. Cantos López, portavoz del grupo municipal Ciudadanos, señala que es una obra necesaria porque mejora la accesibilidad, no solo en el escenario sino en todo el edificio. Su grupo siempre ha estado a favor de la accesibilidad.

El Sr. Níguez Pina, portavoz del grupo municipal socialista, explica las obras a acometer que pasan por la renovación del pavimento exterior, poner una puerta de emergencias, un amplificador para personas con problemas de audición y hacer accesibles los aseos y camerinos.

De esta manera, no solo se hace accesible para el público sino también para los artistas y los músicos que realicen actuaciones. Todas estas cuestiones se han tenido en cuenta gracias a la creación de una nueva Concejalía y al contacto continuo con "Novelda Accesible".

El Sr. Cantos López muestra agradecimiento de que se haya aprovechado todo el material que elaboró el anterior equipo de gobierno.

El Sr. Níguez Pina dice que gobernar es elegir. En relación con el comentario de la Sra. Serrano Mira sobre la no celebración de sesión plenaria en agosto, indica que si estos puntos se hubiesen tratado en el Pleno de agosto probablemente se habría perdido la subvención.

El Sr. Alcalde dice que el Centro Cívico se terminó en los años noventa y ahora hay que adecuarlo a las nuevos requisitos legales.

El Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, **ACORDÓ:**

PRIMERO: Aprobar el Plan Económico y Financiero CORRESPONDIENTE AL PROYECTO de Inversión Financieramente Sostenible.

- Área: **Calidad Urbana**

- Proyecto: **Mejora de accesibilidad del Auditorio del Centro Cívico de Novelda**

SEGUNDO: Solicitar a la Excmo. Diputación Provincial de Alicante subvención para el siguiente proyecto, de conformidad con las bases específicas de la línea de actuación:

"Mejora de accesibilidad del auditorio del Centro Cívico de Novelda"

TERCERO:



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

1.- Informar que para la realización de las obras previstas, no se han obtenido o solicitado subvenciones procedentes de otros Departamentos de la Excmo. Diputación Provincial de Alicante, sus organismos autónomos ni de otros organismos públicos o privados.

2.- Asumir el compromiso de poner en conocimiento de la Excmo. Diputación Provincial de Alicante cualquier ayuda, subvención o ingreso que obtuviese para la ejecución de la actividad subvencionada, distinta de la solicitada.

3.- Poner a disposición de la Excmo. Diputación Provincial de Alicante la infraestructura y los terrenos que sean objeto de la actuación o que se vean afectados por la misma, así como de los necesarios para la ubicación de cartel y acopio de materiales.

5.- Asumir cualquier tipo de responsabilidad que pudiera derivarse de los terrenos o infraestructuras afectados por la obra o instalación objeto de subvención, así como de las autorizaciones, tanto de particulares como de otras administraciones públicas o entes públicos de carácter territorial, instrumental o corporativo.

CUARTO: Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a la suscripción de la solicitud correspondiente, según modelo publicado como anexo en las bases de la convocatoria de subvención.

QUINTO: Notificar en legal forma.

5) PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “LIMPIEZA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS Y DE LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE NOVELDA”.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Se retira dicho punto al no ser dictaminado en la Comisión Informativa.

6) PROPUESTA DE CREACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS MUNICIPALES.- RECTIFICACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES.

Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Bienestar Social de fecha 18 de julio de 2019.

Vista la propuesta de Alcaldía de fecha 12 de julio de 2019, que literalmente dice:

“Visto el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 5 de julio de 2019 en relación a la **CONSTITUCIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS MUNICIPALES**, en cuyo punto CUARTO, se indica: “Habrán sesiones Ordinarias de las Comisiones Informativas que se celebrarán con tres días hábiles de antelación a la convocatoria del Pleno de la Corporación”.

Teniendo en cuenta que era intención de esta Alcaldía proponer la celebración de las Comisiones Informativas Ordinarias con una antelación suficiente en relación con la fecha de celebración del Pleno y no de su convocatoria.”



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

El Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, **ACORDÓ:**

ÚNICO: Rectificar el punto cuarto del acuerdo de Pleno de 5 de julio de 2019 relativo a la celebración de las sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas en el siguiente sentido:

“La sesiones Ordinarias de las Comisiones Informativas se celebrarán con tres días hábiles de antelación a la celebración del Pleno de la Corporación.”

Antes de finalizar el Pleno, el Sr. Alcalde desea a todos que pasen unas Felices Fiestas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, se extiende la presente acta que queda autorizada con la firma del Sr. Alcalde y la Secretaria Accidental que certifica.